

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, REVISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

En Jesús María, siendo las 16:00 horas del día 28 de abril 2025 en las instalaciones de la de la Sub Unidad de Abastecimiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, se reunió el Comité de Selección de la Subas Inversa Electrónica N° 02-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS DE USO VETERINARIO PARA 15 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS ÁNCASH, AYACUCHO, APURÍMAC, AREQUIPA, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAMELICA, HUÁNUCO, JUNÍN, LA LIBERTAD, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PUNO Y TACNA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 ACTIVIDAD - 5005611", designado mediante Formato N° 04- 012-2025; el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALVARO FRANCO COSTILLA DORADOR	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN CARLOS VELASQUEZ MANTARI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.
		Suplente			
Segundo Miembro	CRISTINA RAQUEL BONILLA YUPANQUI	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Identificación Proveedor	Acciones
1	10097942025	VEGA OREGON FERNANDO MANUEL	04/04/2025	Válido	04/04/2025	10097942025	○ ○ ○
2	10232231051	TURBIATE BONHETT ADEL AURELIO	02/04/2025	Válido	02/04/2025	10232231051	○ ○ ○
3	10411039990	QUISPE CLAUDIO EDWIN JESUS	02/04/2025	Válido	02/04/2025	10411039990	○ ○ ○
4	20250406941	AGROVET MARKET S.A	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20250406941	○ ○ ○
5	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20407565828	○ ○ ○
6	20495081190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20495081190	○ ○ ○
7	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20507437720	○ ○ ○
8	20521698013	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LAET S.A.C. - LAET S.A.C.	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20521698013	○ ○ ○
9	20600424182	VETEX PERU S.A.C.	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20600424182	○ ○ ○
10	20600955994	INVERSIONES PET CENTER S.A.C.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20600955994	○ ○ ○

17 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10 Página 1 - 2

N°	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Identificación Proveedor	Acciones
11	20601038227	VETFARM CORPORATION E.I.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20601038227	○ ○ ○
12	20602126898	REPRESENTACIONES AGRO GANADERA BELEN S.A.C.	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20602126898	○ ○ ○
13	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20603931786	○ ○ ○
14	20604235763	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20604235763	○ ○ ○
15	20608226070	CORPORACION PPK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20608226070	○ ○ ○
16	20610159240	GRUPO JHW PERU S.A.C.	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20610159240	○ ○ ○
17	20610618198	DISTRIBUIDORA VETERINARIA EL ESTABLO S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20610618198	○ ○ ○

17 registros encontrados mostrando 7 registros de 11 a 17 Página 2 - 2

A
PD
M

DETALLE DE LOS POSTORES

Asimismo, de acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: "El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada."; siendo ello, verificado el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nº	Código	Nombre Participante	Fecha (UTC)	Hora (UTC)	Código Postor	Código Actividad	Código Subsección	Estado	Valor	Acciones
1	10411039990	QUISPE CLAUDIO EDWIN JESUS	09/04/2025	07:06:40	10411039990	---	---	Borrador no enviado	Valido	🔍
2	10411039990	QUISPE CLAUDIO EDWIN JESUS	09/04/2025	07:12:21	10411039990	09/04/2025	07:13:00	Enviado	Valido	🔍
3	20250406941	AGROVET MARKET S.A	11/04/2025	16:40:46	20250406941	11/04/2025	16:41:56	Enviado	Valido	🔍
4	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	11/04/2025	23:50:43	20407565828	11/04/2025	23:51:17	Enviado	Valido	🔍
5	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	11/04/2025	23:05:09	20507437720	11/04/2025	23:05:22	Enviado	Valido	🔍
6	20521698013	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.	10/04/2025	12:01:44	20521698013	10/04/2025	12:03:37	Enviado	Valido	🔍
7	20500424182	VETEX PERU S.A.C.	11/04/2025	22:51:50	20500424182	11/04/2025	23:22:06	Enviado	Valido	🔍

7 registros encontrados mostrando 7 registros de 1 a 7. Página 1 - 1

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, estableció el Orden de Prelación de los postores, con el monto de su último lance, de la siguiente manera:

ITEM N° 01 - ALBENDAZOL+TRICLABENDAZOL, 10g/100ml + 12g/100ml, SUSPENSION ORAL

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

Entidad Convocante	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL		
No Item	1		
Descripción del Item	TRICLABENDAZOL + FENBENDAZOL 12 g + 7.5/100 mL SUS 1 L PARA USO VETERINARIO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20250406941	AGROVET MARKET S.A	330000
2	20521698013	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.	338608.8
3	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S R L.	348423
4	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	349450

ITEM N° 02 - FENBENDAZOL, 10g/100ml, SUSPENSIÓN ORAL

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

Entidad Convocante	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL		
No Item	2		
Descripción del Item	FENBENDAZOL 100 mg/mL SUSPENSION 500 mL PARA USO VETERINARIO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	90000
2	20600424182	VETEX PERU S.A.C.	94750
3	20521698013	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.	95000
4	20250406941	AGROVET MARKET S.A	104000

ITEM N° 03 - IVERMECTINA, 1.2g/100ml INYECTABLE, LARGA ACCIÓN

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

Entidad Convocante		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
No Item		3	
Descripción del Item		IVERMECTINA 1.2 g/100 mL SOL INY 100 mL PARA USO VETERINARIO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10411039990	QUISPE CLAUDIO EDWIN JESUS	20000
2	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	25340
3	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	27500
4	20600424182	VETEX PERU S.A.C.	42209.2

ITEM N° 04 - IVERMECTINA, 1.5g/100ml, INYECTABLE, LARGA ACCIÓN

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

Entidad Convocante		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
No Item		4	
Descripción del Item		IVERMECTINA 15 mg/mL INY 100 mL PARA USO VETERINARIO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	100600
2	20521698013	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.	114992.08
3	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	115136

ITEM N° 05 - VITAMINA A + VITAMINA D3 + VITAMINA E, INYECTABLE

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

Entidad Convocante		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
No Item		5	
Descripción del Item		VITAMINA A + VITAMINA D3 + VITAMINA E X 100 mL PARA USO VETERINARIO	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	238602
2	20250406941	AGROVET MARKET S.A	246000
3	20521698013	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.	301093
4	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	342000

ITEM N° 06 - OXITETRACICLINA, 200mg/ml, INYECTABLE, LARGA ACCIÓN

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MIDAGRI-AGRORUR-1

Entidad Convocante	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL		
No Item	6		
Descripción del Item	OXITETRACICLINA 20 g INYECTABLE LIBERACION MODIFICADA 100 mL (USO VETERINARIO)		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20507437720	BIOPHARVET S.A.C.	153102
2	20521698013	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.	162100
3	20407565828	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.	225000
4	20600424182	VETEX PERU S.A.C.	307104.6

VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES

En tal sentido se procedió a verificar a los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2 y 2.2.1, y CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACION.

Es preciso mencionar que para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el Comité de Selección, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas validas. En tal como se detalla a continuación en el siguiente recuadro:

ITEM N° 01 - ALBENDAZOL+TRICLABENDAZOL,10g/100ml + 12g/100ml, SUSPENSION ORAL

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION		POSTOR	
		AGROVET MARKET SA	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde.
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.		
	- Copia simple del Certificado de Registro vigente del producto farmacéutico de uso veterinario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Copia simple de Certificado de Registro de Fabricante, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y tanto para el postor o postores en caso de consorcio, según corresponda. Para el caso de que el postor no sea el fabricante, se debe presentar también el certificado de la empresa en la que se fabrica el producto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	-Copia de Protocolo o Certificado de Análisis del producto ofertado con una antigüedad no mayor a dos años, para acreditar su constante elaboración y comercialización; el mismo que deberá estar en concordancia con lo declarado en el producto autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

4

BO

M

ITEM N° 02 - FENBENDAZOL, 10g/100ml, SUSPENSIÓN ORAL

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN		POSTOR			
		BIOPHARVET S.A.C	VETEX PERU S.A.C	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.	AGROVET MARKET S. A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde.	No corresponde.	No corresponde
	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE. RESPECTO AL REGISTRO SENASA F.08.32.N.1035, SE OBSERVA QUE LA FORMA FARMACEUTICA ES "SOLUCION ORAL", LO CUAL DIFIERE DE LA FORMA FARMACEUTICA SOLICITADA EN LA FICHA TECNICA APROBADA (RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000176-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA), QUE INDICA "SUSPENSIÓN ORAL".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Copia simple del Certificado de Registro vigente del producto farmacéutico de uso veterinario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)				
	- Copia simple de c de Registro de Fabricante, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y tanto para el postor o postores en caso de consorcio, según corresponda. Para el caso de que el postor no sea el fabricante, se debe presentar también el certificado de la empresa en la que se fabrica el producto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE (*)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	-Copia de Protocolo o Certificado de Análisis del producto ofertado con una antigüedad no mayor a dos años, para acreditar su constante elaboración y comercialización; el mismo que deberá estar en concordancia con lo declarado en el producto autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	SI CUMPLE	NO CUMPLE. EN EL REGISTRO SENASA F.08.02.N.1150, EL CONTENIDO DE FENBENDAZOL ES 100 mg/mL y SEGÚN LO REPORTADO EN EL CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO CON N° DE ANALISI P-111, EL CONTENIDO DE FENBENDAZOL 97.8 mg/mL, LO CUAL NO CONCUERDA CON LO DECLARADO EN EL REGISTRO DEL SENASA Y NO CUMPLIENDO CON LA CARACTERISTICAS DE LA FICHA TECNICA APROBADA (RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000176-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	ADMITIDO	ADMITIDO

NOTA (*): El postor VETEX PERU S.A.C subsano la oferta de conformidad a lo dispuesto en el literal h) del numeral 60.1 del art. 60° del RLCE.

ITEM N° 03 - IVERMECTINA, 1.2g/100ml INYECTABLE, LARGA ACCIÓN

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN		POSTOR		
		QUISPE CLAUDIO EDWIN JESUS	BIOPHARVET S.A.C.	CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde.	No corresponde.
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. - Copia simple del Certificado de Registro vigente del producto farmacéutico de uso veterinario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) - Copia simple de Certificado de Registro de Fabricante, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y tanto para el postor o postores en caso de consorcio, según corresponda. Para el caso de que el postor no sea el fabricante, se debe presentar también el certificado de la empresa en la que se fabrica el producto. -Copia de Protocolo o Certificado de Análisis del producto ofertado con una antigüedad no mayor a dos años, para acreditar su constante elaboración y comercialización; el mismo que deberá estar en concordancia con lo declarado en el producto autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	NO CUMPLE. EL POSTOR PRESENTA EL REGISTRO SENASA F.F4.01.N.0010, QUE NO CORRESPONDE AL PRODUCTO FARMACOLOGICO REQUERIDO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		DESCALIFICADO	ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM N° 04 - IVERMECTINA, 1.5g/100ml, INYECTABLE, LARGA ACCIÓN

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN		POSTOR	
		BIOPHARVET S.A.C.	LABET S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde.
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. - Copia simple del Certificado de Registro vigente del producto farmacéutico de uso veterinario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) - Copia simple de Certificado de Registro de Fabricante, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y tanto para el postor o postores en caso de consorcio, según corresponda. Para el caso de que el postor no sea el fabricante, se debe presentar también el certificado de la empresa en la que se fabrica el producto. -Copia de Protocolo o Certificado de Análisis del producto ofertado con una antigüedad no mayor a dos años, para acreditar su constante elaboración y comercialización; el mismo que deberá estar en concordancia con lo declarado en el producto autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM N° 05 - VITAMINA A + VITAMINA D3 + VITAMINA E, INYECTABLE

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN		POSTOR		
		CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L	AGROVET MARKET S.A	LABET S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde.	No corresponde.
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.				
f)	- Copia simple del Certificado de Registro vigente del producto farmacéutico de uso veterinario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- Copia simple de Certificado de Registro de Fabricante, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y tanto para el postor o postores en caso de consorcio, según corresponda. Para el caso de que el postor no sea el fabricante, se debe presentar también el certificado de la empresa en la que se fabrica el producto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	-Copia de Protocolo o Certificado de Análisis del producto ofertado con una antigüedad no mayor a dos años, para acreditar su constante elaboración y comercialización; el mismo que deberá estar en concordancia con lo declarado en el producto autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	SI CUMPLE	NO CUMPLE. EN EL REGISTRO SENASA F.53.01.N.0005, EN EL CASO DEL CONTENIDO DE VITAMINA D ES 75.000.0 UI /mL y SEGÚN LO REPORTADO EN EL CERTIFICADO DE ANALISIS N° 447-24, EL CONTENIDO DE VITAMINA D ES 74,671.669 UI /mL, LO CUAL NO CONCUERDA CON LO DECLARADO EN EL REGISTRO DEL SENASA. ADEMÁS ES INFERIOR A LA CONCENTRACION REQUERIDA.	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	DESCALIFICADO	ADMITIDO

9

PA

4

ITEM N° 06 - OXITETRACICLINA, 200mg/ml, INYECTABLE, LARGA ACCIÓN

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACIÓN		POSTOR	
		BIOPHARVET S.A.C.	LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde.
	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.		
f)	- Copia simple del Certificado de Registro vigente del producto farmacéutico de uso veterinario, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) - Copia simple de Certificado de Registro de Fabricante, comercializador, importador o exportador de productos de uso veterinario; o Registro de Establecimiento de expendio de productos veterinarios, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, en el rubro del producto para acreditar su especialización y experiencia a nombre del postor y tanto para el postor o postores en caso de consorcio, según corresponda. Para el caso de que el postor no sea el fabricante, se debe presentar también el certificado de la empresa en la que se fabrica el producto. -Copia de Protocolo o Certificado de Análisis del producto ofertado con una antigüedad no mayor a dos años, para acreditar su constante elaboración y comercialización; el mismo que deberá estar en concordancia con lo declarado en el producto autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, luego de revisado el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MIDAGRI/AGRORUR-1, **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS DE USO VETERINARIO PARA 15 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS ÁNCASH, AYACUCHO, APURÍMAC, AREQUIPA, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCVELICA, HUÁNUCO, JUNÍN, LA LIBERTAD, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PUNO Y TACNA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 ACTIVIDAD - 5005611**, la verificación de documentación requerida en las bases, requisitos de habilitación y los montos ofertados, **ACUERDA POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

ACUERDO N° 01: Otorgar la Buena Pro del ITEM 1 - ALBENDAZOL+TRICLABENDAZOL,10g/100ml + 12g/100ml, SUSPENSION ORAL, al Postor: AGROVET MARKET SA, por el monto de S/ 330,000.00 (Trescientos Treinta Mil con 00/100 Soles).

ACUERDO N° 02: Otorgar la Buena Pro del ITEM 2 - FENBENDAZOL, 10g/100ml, SUSPENSIÓN ORAL, al Postor: LABORATORIO QUIMICO VETERINARIO LABET S.A.C. - LABET S.A.C., por el monto de S/ 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles).

ACUERDO N° 03: Otorgar la Buena Pro del ITEM 3 - IVERMECTINA, 1.2g/100ml INYECTABLE, LARGA ACCIÓN, al Postor: BIOPHARVET S.A.C., por el monto de S/ 25,340.00 (Veinticinco Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles).

ACUERDO N° 04: Otorgar la Buena Pro del ITEM 4 - IVERMECTINA, 1.5g/100ml, INYECTABLE, LARGA ACCIÓN, al Postor: BIOPHARVET S.A.C., por el monto de S/ 100,600.00 (Cien Mil Seiscientos con 00/100 Soles).

ACUERDO N° 05: Otorgar la Buena Pro del ITEM 5 - VITAMINA A + VITAMINA D3 + VITAMINA E, INYECTABLE, al Postor: CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L., por el monto de S/ 238,602.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Dos con 00/100 Soles).

ACUERDO N° 06: Otorgar la Buena Pro del ITEM 6 - OXITETRACICLINA, 200mg/ml, INYECTABLE, LARGA ACCIÓN, al Postor: BIOPHARVET S.A.C., por el monto de S/ 153,102.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Cientos Dos con 00/100 Soles).

ACUERDO N° 07: Encargar al Presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Sub Unidad de Abastecimiento para que, una vez aprobada la presente Acta, estas sean publicadas en el SEACE, conforme lo establece la Ley y su Reglamento.

Siendo las 18:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

		
JUAN CARLOS VELASQUEZ MANTARI	ALVARO F. COSTILLA DORADOR	CRISTINA R. BONILLA YUPANQUI
PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO